

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU01/02-2024

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fraccion I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

Folio de Pago:

130042

MIREYA ESQUIVEL GARCIA								
	CONSTRUCCION DE SEGUNDA PLANTA							
En el Predio Propiedad de:		MIREYA ESQUIVEL GARCIA						
Con una Dimension de:		96.48	Metros Cuadrad	1	Superficie Techada			
					93103-947-13-12-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-			
Uso De Suelo:		CASA HABITACION		NIVEL DE LA	Pla	ınta Alta		
				OBRA	2	Piso		
Unicación de la	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE ZINC			No.	12		
	Asentamiento Humano:	BARRIO EL CONSU						
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS						

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

2,920.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$243,129.60

Este documento tiene una **Vigencia** de **4 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 67 fraccion VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta

con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERA PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA									
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)				
17/05/2024	h :								

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud Encargado de Opras y Servicios Públicos.

REVISÓ

Sombrerete, Zacatecas a: 18 de enero de 2024

c. c. p. archivo.

ENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS, C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX

Guillermina ceceñas